

Notas

JORGE COSTADOAT*

LA FORMACIÓN TEOLÓGICA EN AMÉRICA LATINA ANTES DEL CONCILIO

Fecha de recepción: 22 de enero de 2020

Fecha de aceptación: 10 de febrero de 2020

RESUMEN: La formación teológica de los seminaristas latinoamericanos antes y después del Vaticano II experimentó cambios importantes. Este artículo se centra en la que fue esta formación antes del Concilio. En una primera parte se reseñan las indicaciones que dio el Magisterio a su propósito. Además, se recuerdan los deseos («vota») que los obispos hicieron llegar a Juan XXIII sobre esta formación. En una segunda parte se da cuenta de la cristología que se impartió en los seminarios y, en particular, del contenido y propósito del tratado *De Verbo incarnato*. Se concluirá que, en definitiva, esta cristología se orientó a la formación de sacerdotes que pudieran celebrar la eucaristía como sacrificio satisfactorio a Dios por los pecados.

PALABRAS CLAVE: *De Verbo incarnato*; cristología; soteriología; seminaristas; sacerdotes.

Theological Formation in Latin America before the Council

ABSTRACT: The theological formation of Latin American seminarians before and after Vatican II underwent major changes. This article focuses on such formation before the Council. A first part outlines the directions given by the Magisterium for its purpose. In addition, the article presents the wishes about the formation («vota») that the bishops sent to John XXIII. In a second part the article exposes the Christology that was taught in the seminaries and, in particular, the content

* Pontificia Universidad Católica de Chile: jcostado@uc.cl;

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3364-9899>

and purpose of the treatise *De Verbo incarnato*. The article concludes that this Christology was oriented to the formation of priests who could celebrate the Eucharist as a satisfactory sacrifice to God for sins.

KEY WORDS: *De Verbo incarnato*; Christology; soteriology; seminarians; priests.

Antes del Concilio Vaticano II, e incluso antes de la II Conferencia de los obispos latinoamericanos reunidos en Medellín, Colombia (1968), no hubo en América Latina ningún tipo de teología que sustentara la formación sacerdotal que no proviniera de la Santa Sede y de académicos de universidades europeas¹. Hay autores que piensan que ni siquiera hubo teología propiamente como tal. Sostiene Marcos McGrath, decano de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile en un texto de 1961:

«Consúltese cualquier libro de nota publicado en Europa o Norteamérica en Filosofía o Teología. Búsquese la bibliografía. Entre centenares de títulos citados es más que probable que no se encuentre siquiera una obra escrita y publicada en Latinoamérica. No es que nos desconozcan; es que no hay casi nada nuestro que merezca citarse»².

Joseph Comblin, teólogo belga avecindado en América Latina, afirmaba por los años del Vaticano II que «todas las novedades (teológicas) latinoamericanas son de naturaleza occidental»³. Y, a propósito del futuro, dada la carencia de tradición teológica en el continente, opinaba que «sin historia la teología será en Latinoamérica una pura imitación o una repetición servil de temas europeos, los cuales toman su sentido teológico en el contexto particular de las iglesias europeas»⁴.

La Conferencia de Medellín marcará un antes y un después. La recepción latinoamericana del Concilio impulsó grandes cambios tanto en la teología como en la formación de los seminarios. Por cierto, después de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana la producción teológica latinoamericana es impresionante.

¹ Este texto se enmarca en el proyecto de investigación Fondecyt N.º 1190556.

² Marcos McGrath. "La misión de la teología en Latinoamérica". *Anales de la Facultad de Teología*, n.º 12 (1961): 16-17.

³ José Comblin. "La teología y su porvenir en América Latina". *Anales de la Facultad de Teología*, n.º 15-16 (1963-1964): 103.

⁴ Comblin. "La teología", 105.

Este es, en pocas palabras, el contexto teológico que explica la formación que recibieron los seminaristas antes del Vaticano II. Es inevitable que, al referirse a ella, sea necesario considerar especialmente los documentos pontificios de la primera mitad del siglo XX. En adelante se dará cuenta de lo que estos procuraron impulsar. Se dirá también una palabra sobre los «vota» que enviaron a Roma los obispos latinoamericanos antes del Concilio. Y luego se reseñará, con especial atención, la cristología que estos años fue enseñada en los centros teológicos de esta época.

1. LA FORMACIÓN PRECONCILIAR

1.1. EL MAGISTERIO

El documento sobre la formación latinoamericana más importante inmediatamente anterior al Vaticano II es la Conferencia de los obispos reunidos en Río de Janeiro en 1955. En él se da una instrucción breve pero certera sobre lo que se dirá en adelante: «se eduque a los seminaristas en la imitación de Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote, y en la dependencia del Obispo, de cuyo apostolado es cooperador el sacerdote, inculcando, especialmente en los estudiantes de teología, la convicción práctica de la grandeza del apostolado en él, enseñándoles que el propio ministerio pastoral es fuente de santificación y de perfección» (Río de Janeiro 16). Estos dos rasgos, la centralidad de Jesucristo sacerdote y la orientación apostólica del servicio sacerdotal, son muy característicos de la que fue la formación antes del Concilio Vaticano II.

Es mérito de la formación de los seminaristas anterior al Concilio su carácter netamente apostólico. Sostiene Pío XI:

«Vosotros sois la esperanza de la Iglesia y de los pueblos, que mucho o, por mejor decir, todo lo esperan de vosotros; porque de vosotros esperan aquel conocimiento de Dios y de Jesucristo, activo y vivificante, en el cual consiste la vida eterna. Procurad, por consiguiente, con la piedad, con la pureza, con la humildad, con la obediencia, con el amor a la disciplina y al estudio, llegar a formaros sacerdotes verdaderamente según os quiere Cristo. Persuadíos de que la diligencia que pongáis en esta vuestra sólida formación, por cuidadosa y atenta que sea, nunca

será demasiada, dependiendo, como en gran parte depende, de ella toda vuestra futura actividad apostólica»⁵.

Esta formación, según los pontífices, se adquiere por una profunda asimilación con Cristo. A este efecto, Pío X espera que los formadores entiendan que «la primera preocupación será aquella de formar a Cristo en aquellos que son destinados por vocación a formar a Cristo en los otros»⁶. Para Pío XII Cristo ha de ser su «único ideal»⁷. A los seminaristas debe pedírseles ser los primeros en formarse en Cristo para seguir «siempre las huellas del Divino Redentor»⁸. Formadores y seminaristas han de entender que:

«El sacerdocio es, ciertamente, el gran don del Divino redentor: pues éste, a fin de perpetuar hasta el final de los siglos, *la obra de la redención*, por él consumada en su sacrificio de la Cruz, confió su potestad a la Iglesia, a la que quiso hacer partícipe de su único y eterno sacerdocio. El sacerdote es como *otro Cristo*, porque está sellado con un carácter indeleble, por el que se convierte casi en imagen viva de nuestro Salvador; el sacerdote representa a Cristo»⁹.

El seminarista debe llegar a ser *alter Christus*¹⁰. Es así que será asociado a «la obra de la redención». La representación de Cristo tiene, como se ve, una orientación apostólica. Ella, sin embargo, no es una mera función, aunque extraordinariamente digna, pues para cumplirla se requiere una convicción creyente. Pío XII pide a los formadores empeñarse en que los seminaristas conozcan interiormente a Cristo; que «ellos lo hagan todo guiados por la luz de la fe y unidos íntimamente con Cristo Jesús»¹¹.

En estrecha relación con esto, ha de entenderse que el sacerdote, mediador entre Dios y los hombres, «en representación y por mandato del

⁵ Pío XI. “Ad Catholici sacerdotii”. 1935, http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19351220_ad-catholici-sacerdotii.html, 10.

⁶ Pío X. “E supremi”. 1903, https://w2.vatican.va/content/pius-x/it/encyclicals/documents/hf_p-x_enc_04101903_e-supremi.html. Traducción propia.

⁷ Cf. Pío XII. “Menti nostrae”. 1950, http://w2.vatican.va/content/pius-xii/es/apost_exhortations/documents/hf_p-xii_exh_19500923_menti-nostrae.html.

⁸ Pío XII.

⁹ Pío XII. Destacados propios.

¹⁰ Cf. J. P. Haran, S. J. “Minister Christi Sacerdos”. *Theological Studies* VIII, n.º 2 (1947): 251-279; R. Garrigou-Lagrange. *De unione sacerdotis cum Christo sacerdote et victim*. Taurini-Romae: Marietti, 1948, 158.

¹¹ Pío XII.

que es único mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo Hombre»¹², debe ser ejemplar. El sacerdote como ejemplo de Cristo que entregó su vida por el sacrificio en la cruz, ha de entender que toda su vida debe ser, como la de Jesús, una vida sacrificada. Lo recomienda Pío XII a los jóvenes:

«Procurad, por consiguiente, con la piedad, con la pureza, con la humildad, con la obediencia, con el amor a la disciplina y al estudio, llegar a formaros sacerdotes verdaderamente según os quiere Cristo. Pero ningún ejemplo mayor de Cristo puede seguir un seminarista, que el de asociarse íntimamente al de su *sacrificio* que, aunque sabemos que alcanza su más visible expresión en la celebración de la eucaristía, debe expresarse ante todo en su propia vida: “como *toda la vida del Salvador* fue ordenada al sacrificio de sí mismo, así también la vida del sacerdote, que debe reproducir en sí la imagen de Cristo, debe ser con El, por El y en El un aceptable sacrificio”»¹³.

Esta que debió ser la motivación interior y trascendente de la formación sacerdotal se articuló en una formación académica que, entre otros muchos aspectos, tuvo al tratado *De Verbo incarnato* como la principal de las disciplinas. En este, sin embargo, acusamos un déficit precisamente en relación con esta prevención de Pío XII. Pues en *De Verbo incarnato* los misterios de la vida de Jesús, «toda la vida del Salvador», no tienen el espacio que merecen. Por esta razón ha podido suceder que los sacerdotes entendieran su ministerio orientado al sacrificio satisfactorio de la eucaristía, sin tener suficientemente en cuenta que toda la vida de Jesús, y la suya propia es, en definitiva, lo satisfactorio al Padre.

En todo caso, cabe recordar que este tratado llegó a estructurarse en los marcos de la polémica que desató el quiebre con Lutero y la respuesta de Trento. En los primeros tiempos del cristianismo los presbíteros¹⁴, luego llamados sacerdotes, cumplieron una función directiva en la comunidad eclesial, labor incluso muy amplia¹⁵. Su misión fue concebida como representación de un pueblo sacerdotal consciente de que Cristo era el único y verdadero sacerdote. Lutero reaccionó a la tendencia medieval de profesionalizar la función sacerdotal en favor de la celebración

¹² Pío XII.

¹³ Pío XII. Los destacados son propios.

¹⁴ Cf. Gisbert Greshake. *Ser sacerdote hoy*. Salamanca: Sígueme, 2003, 25.

¹⁵ Greshake, 27.

del sacrificio de la eucaristía. En su lugar, subrayó la importancia del sacerdocio universal de todos los bautizados y del servicio de los ministros a la comunidad¹⁶.

Trento, a su vez, reforzó el vínculo entre el sacerdote y el sacrificio, identificó aún más al sacerdote con la celebración de la eucaristía y el perdón de los pecados, insistió en el carácter indeleble del sacramento, subrayando la superioridad del ministro sobre los fieles y, en consecuencia, separándolo de la comunidad¹⁷.

1.2. LOS DESEOS («VOTA») DE LA IGLESIA LATINOAMERICANA

En los llamados «vota», los deseos que los obispos latinoamericanos locales manifestaron a Juan XXIII con motivo de la convocación del Concilio, llama la atención especialmente el interés por dar a la formación de los seminaristas una orientación netamente pastoral.

Es esta preocupación pastoral la que les llevaba a pedir, paradójicamente, extender o abreviar los estudios. Las veces que los obispos solicitaron un alargue, este se justificaba para instaurar un año de práctica pastoral o para crear una especie de noviciado que les ayudara en su formación espiritual (ascética y mística). Muchos obispos desearon que los formandos adquirieran una sólida formación espiritual. En el seminario, por cierto, los futuros sacerdotes «han de ser adiestrados para la vida»¹⁸. Los obispos precaven en contra de la erudición. Asimismo, demandan que ellos tengan «un contacto con la vida familiar y parroquial»¹⁹.

Los obispos pensaban que una condición fundamental para preparar pastoralmente a los seminaristas era mejorar la calidad de los estudios. De estos, creían ellos, dependía la capacitación de los seminaristas para adaptarse a los tiempos, para refutar los errores de la época, entre los

¹⁶ Greshake, 35.

¹⁷ Cf. Dionisio Borobio. *Los ministerios en la comunidad*. Barcelona: Centro de Pastoral Litúrgica, 1999, 155; Greshake, 38-40.

¹⁸ Pedro Rivera Mejía, Obispo de Socorro y San Gil (Colombia), 7 de mayo de 1960. En *Acta et documenta concilio oecumenico Vaticano II apparando*, Series I (antepraeparatoria), Volumen II, *Consilia et vota episcoporum ac praelatorum*, Pars VII, America Meridionalis – Oceania, Typis polyglottis Vaticanis, MCMLXI, 438.

¹⁹ Antonio Barbieri, Arzobispo de Montevideo (Uruguay), 26 de agosto de 1959. En *Acta et documenta*, 540.

cuales despuntaba el marxismo y el espíritu revolucionario²⁰. A este propósito, recomendaban asegurar la calidad de la teología, de los estudios bíblicos, de la historia de la Iglesia y de la teología pastoral; solicitaban una mejoría tanto en la formación para la predicación, la catequesis y la liturgia como en la de los asuntos sociales y morales; y proponían que hubiera estudios humanistas, de psicología, de sociología, de pedagogía y de medicina pastoral.

La orientación pastoral de la formación hacía que los obispos pidieran que se permitiera en los seminarios mayores «la instrucción en la lengua vernácula»²¹. Esta habría de facilitar el estudio de la vida y las doctrinas modernas. De acuerdo a este criterio de contexto, solicitaban que, si fuera el caso, los seminaristas aprendieran también la historia y las costumbres de los pueblos autóctonos.

Por lo mismo, para que los estudios del seminario fueran «más aptos a necesidades especiales locales»²², solicitaban que se permitiera su organización al ordinario del lugar. Este deseo, sin embargo, ha podido oponerse la común necesidad de unir fuerzas en la formación del clero. Los obispos pensaban que «la multiplicación de los seminarios mayores perjudica la preparación y los estudios de los alumnos, tanto por el poco número de alumnos como por la dificultad de tener profesores propiamente tales»²³. También por esta razón deseaban que entre los seminarios se diera, al menos, una auténtica colaboración.

2. LA CRISTOLOGÍA DE LOS MANUALES PRECONCILIARES

De toda la formación teológica recibida por los futuros sacerdotes latinoamericanos antes del Concilio, la ofrecida por el tratado *De Verbo incarnato* ha debido ser la más importante²⁴. Esto justifica dedicar un

²⁰ Cf. Geraldo de Proença Sigau, Obispo de Jacareziho (Brasil), 22 de agosto de 1959. En *Acta et documenta*, 180.

²¹ José C. Rosenhammer, Obispo de Ampora (Bolivia), s. f. En *Acta et documenta*, 123.

²² Jacson Berenguer Prado, Obispo de Victoria de Conquista (Brasil), s.f. En *Acta et documenta*, 269.

²³ Nicolás Pasolino, Arzobispo de Santa Fe (Argentina), 18 de abril de 1960. En *Acta et documenta*, 83.

²⁴ Cf. Adhémar d'Alès. *De Verbo incarnato*. Paris: 1930; Albert Schlitzer. *Redemptive incarnation*. Indiana: 1956; Bernard Lonergan. *De Verbo incarnato*. Roma: 1964;

espacio especial a dar cuenta de los manuales de *De Verbo incarnato* disponibles aquellos años para la enseñanza de la cristología, aunque se lo haga de un modo general²⁵.

Pues bien, después de una extensa investigación sobre de *De Verbo incarnato* es posible concluir que el Cristo del tratado termina siendo el Sumo y eterno sacerdote. Esta constatación dice relación con que todo el tratado parece orientado a la celebración de la Eucaristía. En otras palabras, en *De Verbo incarnato* hallamos una cristología del Cristo sacerdote que sustenta la práctica principal de los sacerdotes. Si hay en esta coincidencia un interés ideológico, sería difícil de probar. Las obras no hacen explícitamente esta conexión. Sin embargo, se trata de una conexión fácil de sospechar. Cristo sacerdote, no Jesús de Nazaret, tampoco el «hijo del hombre», el profeta de Galilea, el hijo de David, el mesías esperado, ni siquiera el Verbo, denominación que sirve para nombrar al tratado, emerge como el título más relevante de esta cristología. El tratado lleva el nombre del Verbo, pues la identidad divina de Jesús es la condición de posibilidad de la comprensión de la salvación como satisfacción, pero es Cristo sacerdote quien consigue esta satisfacción en la cruz como merecimiento ante el Padre por los pecados de la humanidad. La cristología del tratado se ordena, en definitiva, a justificar el sacrificio incruento de la eucaristía, sacrificio que, en todo caso, sintoniza mejor con el Antiguo Testamento que con el sacrificio existencial del Hijo de la Carta a los Hebreos.

C. van Crombrughe. *Tractatus de Verbo incarnato, quem in gratiam suorum auditorium concinnavit*. Gante: 1909; Carolus Boyer. *De Verbo incarnato*. Roma: 1948; Ferdinandus Aloys Stentrup. *Praelectiones dogmaticae de Verbo incarnato*. Vol. 1 y 2., Oeniponte: 1889; Guido Mattiussi. *In tractatum de Verbo incarnato: adnotationes pro manuscripto*. Roma: 1914; Iosepho Mors. *Institutiones theologiae dogmaticae. Tractatus de Verbo incarnato, de B. V. Maria, de Cultu Sanctorum*, Petropolis: 1939; Johannes Baptists Franzelin. *Tractatus de Verbo incarnato*. Roma: 1902; Ludovico Billot. *De Verbo incarnato, Commentarius in tertiam partem S. Thomae*. Prati: 1912; Paulo Galtier. *De incarnatione ac redemptione*. Paris: 1926; Serge Boulgakof. *Du Verbe incarné*. Paris: 1943.

²⁵ En materia de cristología preconiliar el tratado *Theologia fundamentalis* incluía una sección titulada *Christo Legato Divino*. Estas son las obras encontradas en las bibliotecas latinoamericanas: A. C. Cotter. *Theologia fundamentalis*. Mass. Weston: 1947; S. Iragui. *Manuale Theologiae dogmaticae*. Madrid: Studium, 1959; J. M. Ponce de León. *Jesús legado divino*. Buenos Aires: Cursos de cultura católica, 1935; A. D. Tanquerey. “Legatio divina Christi. Demonstratur e mirabili christianae doctrinae excellentia”. En *Synopsis theologiae dogmaticae*. Desclée et socii. Paris-Tornaci: 1937.

Resulta preocupante, por lo mismo, que en *De Verbo incarnato* se subraye la importancia que la cruz tiene para la salvación pero que no se diga nada de sus causas históricas. En este manual la proclamación que Jesús hizo del reino, sus palabras, sus milagros y todos los conflictos que motivaron su eliminación, no tiene ninguna importancia sistemática. Dicho en seco, en el tratado lo que cuenta es la muerte del Hijo; lo demás es secundario. Lo único importante es que el Hijo de Dios haya podido sacrificarse para redimir los pecados. A propósito del teológúmeno acerca del motivo de la Encarnación, los teólogos asumen principalmente los planteamientos de santo Tomás, que asegura su conveniencia, y la de Escoto, aunque este se distinga de Tomás al establecer que el fin primario de ella es la gloria de Dios, asociada a la realización de la creación, y no la salvación de los pecados. Los manuales enriquecen estas posturas con las distinciones que aportan otros autores. Pero, si bien predomina el Aquinate, es el pensamiento de Anselmo el que inspira calladamente el tratado de punta a cabo. En última instancia, el polo integrador de esta cristología no es la soteriología del reino que Jesús anunció y que le costó la vida, sino el *Cur Deus homo* del santo de Aosta.

Pues bien, la importancia de Anselmo en *De Verbo incarnato* se detecta en la orientación soteriológica del tratado. Algunos autores de este han podido terminar su obra sin desarrollar el tema de la redención. Pero aquellos que sí se extienden en ella, y aunque no lo expliciten, de hecho uncen la cristología a la idea que Anselmo tiene de la salvación como satisfacción. Lo más problemático, en todo caso, es que el planteamiento del *Cur Deus homo* no asume la radical historicidad del Hijo de Dios, característica principal de la nueva cristología del siglo XX. A *De Verbo incarnato*, como a esta obra de Anselmo, no interesa la historia del Verbo divino, su subjetividad y su espiritualidad y, en consecuencia, el Cristo del tratado no hace suya la historicidad de los seres humanos. En este sentido la teología tradicional no separó cristología y soteriología como suele afirmarse²⁶, sino que concibió ambos aspectos con un nivel de abstracción tal que, con el correr de los siglos, el mediador de la salvación se volvió culturalmente cada vez más insignificante para la espiritualidad, la moral y la transformación de la historia.

²⁶ Cf. José Ignacio González-Faus. *La humanidad nueva. Ensayo de cristología*. Santander: Sal Terrae, 1984, 479.

Toda la primera parte de los manuales está dedicada a explicar la identidad metafísica de Jesús. Prácticamente todos ellos se estructuran de acuerdo a un patrón común. Se abocan a probar la divinidad de Jesús, a probar la humanidad de Jesús y a dar razón de la unión hipostática. Esta, a la vez, suele incluir los temas de la santidad y del conocimiento de Jesús como corolario. Los manuales también se extienden a los tópicos de la resurrección, la exaltación, el descenso de Cristo a los infiernos, los milagros, el reinado universal del Cristo cabeza de la creación y de la Iglesia, el Cuerpo místico de Cristo, la devoción al Sagrado Corazón, para concluir muy a menudo con una sección amplia dedicada a María y, a veces, también al culto a los santos. *De Verbo incarnato*, de principio a fin, supone que la unidad de Dios y la humanidad se da en la persona del Verbo. Por cierto, los autores prueban, con un dejo apologético, esta unidad del Verbo con los seres humanos con argumentos hallados en las Escrituras, en los grandes concilios (Éfeso, Calcedonia, Constantinopla II y III), en los Padres, en el magisterio papal y en teólogos con autoridad indiscutida.

En la segunda parte de *De Verbo incarnato* la concepción de la salvación entendida como satisfacción es decisiva. A saber, el fruto del sacrificio del Hombre-Dios ofrecido a Dios para la remisión de los pecados de la humanidad. La satisfacción es sin duda alguna la categoría que tiene el tratado para referirse a la redención. Esta denominación de la salvación, sin embargo, no es bíblica y, en todo caso, es una entre muchísimas otras que sí lo son. Por ejemplo, la iluminación, la liberación, la divinización, la justificación, el sacrificio, la expiación o propiciación y la reconciliación²⁷. Este estrechamiento del concepto de la redención ha podido, por cierto, traducirse, en definitiva, en un empobrecimiento del mismo cristianismo. Por de pronto, la perspectiva soteriológica del primer milenio fue la inversa. Ella puso el acento en la gratuidad de la salvación. Esto es, valoraba sobre todo la acción desinteresada de Dios por hacer de los seres humanos, en su Hijo, hijos e hijas de Dios y convertirlos en partícipes de la vida divina en virtud de Cristo. En el segundo milenio, en cambio, con Anselmo a la cabeza, se subrayó el valor de la acción sacrificial meritoria del hombre Jesús en favor de la salvación. Los manuales en comento son expresión de esta manera de concebir la cristología y la redención.

²⁷ Cf. Bernard Sesboüé. *Jesucristo el único mediador. Ensayo sobre la redención y la salvación*. Tomo I. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1990, 135-417.

Ellos destacan la importancia de lo que el hombre, Cristo, hizo por ella al ser sacrificado en la cruz²⁸, de lo cual se sigue la relevancia de lo que los cristianos pueden hacer de su parte para alcanzarla.

El caso es que en América Latina la cristología impartida en los seminarios fue la de *De Verbo incarnato*, un tratado, por cierto, europeo. La gran mayoría de estos manuales lo eran y, los pocos que no lo eran, fueron manuales o apuntes que seguían el mismo patrón de los europeos. En este sentido tiene razón McGrath citado anteriormente. Cualquiera que indague en las revistas latinoamericanas²⁹ antes del Concilio llegará a la conclusión de que prácticamente no hubo cristología en Latinoamérica hasta los años sesenta. Consta que en América Latina hubo tres autores que escribieron un manual, que nunca publicaron, de *De Verbo incarnato*. Estos son los de Egidio Viganó, Gustave Weigel y Fernand De Schryver³⁰. Los tres siguen el paradigma tradicional europeo.

También en los casos de Weigel y Viganó la prueba de la humanidad, de la divinidad y de la unión hipostática con que comienzan sus tratados, fungen de condición de posibilidad de la comprensión de la redención como satisfacción. La tesis de Weigel es prácticamente la misma de la mayoría de los europeos: «Cristo redimió vicariamente al ser humano satisfaciendo a Dios por las ofensas de la humanidad por medio del sacrificio de sí mismo»³¹. Viganó confirma lo anterior con las siguientes precisiones: «En la presente tesis, nos dedicamos solo a considerar el aspecto de la satisfacción en la redención. Este aspecto constituye, de hecho, la estructura esencial de la misma redención y se identifica con ella. En concreto podemos igualmente decir que, la redención es satisfactoria, o que la satisfacción es redentiva»³². De un modo bastante excepcional, en relación a estos dos autores y a los otros redactores de *De Verbo incarna-*

²⁸ Cf. Bernard Sesboué. "Redención y salvación en Jesucristo". En *Salvador del mundo. Historia y actualidad de Jesucristo. Cristología fundamental* Olegario González de Cardedal, José Ignacio González Faus et al., 116. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1997.

²⁹ En la base de datos SELADOC (P. Universidad Católica de Chile) están registradas 137 revistas latinoamericanas. El buscador electrónico ha facilitado la búsqueda que permite llegar a esta conclusión.

³⁰ Egidio Viganó. *De Verbo incarnato*. Santiago: 1957; Gustave Weigel. *In Tractatum "De Verbo incarnato" adnotationes*. Santiago: 1945; Fernand de Schryver. *De Verbo incarnato*. Santiago: ¿1955?

³¹ Weigel, 143. Traducción propia del latín.

³² Viganó, 147.

to, los apuntes de clase de De Schryver recogen el planteamiento griego. El autor entiende que «la encarnación se realizó para nuestra divinización»³³. Pero Schryver no desarrolla la soteriología en su obra.

No puede dejar de señalarse, aunque sea brevemente, que la formación de los seminaristas debió también nutrirse de otras obras sobre Cristo escritas en el siglo XX. Se trata de obras espirituales. Aun cuando los autores conocen las dificultades que la crítica histórica plantea al conocimiento del Jesús terreno, e incluso aprovechando sus resultados, se interesan más por establecer un círculo hermenéutico entre los misterios de la vida de Cristo y los cristianos. Estas cristologías tienen por objeto animar la vida cristiana de los católicos en general. En este campo se concretiza la dimensión soteriológica del Evangelio, y bastante menos en los temas de la redención como, por ejemplo, el de la satisfacción muy poco mencionado. Aun así, al igual que en los manuales de *De Verbo incarnato*, la imagen de Cristo sacerdote merece en estos libros un lugar destacado. Son cristologías que carecen de una perspectiva escatológica. Resalta en ellas, en cambio, el interés por la persona de Jesús y su adhesión a la voluntad de su Padre, pero sin entrar de lleno en los temas de su psicología y de su fe. Los autores son fáciles de leer, escriben con estilo y, además, establecen ricas relaciones con otras materias teológicas (la Iglesia, María, los santos, la liturgia) y filosóficas (autores antiguos y modernos). En algunas obras asoma una actitud apologética contra el protestantismo y el comunismo³⁴.

Esta ha sido, en sus principales trazos, la cristología que se enseñó y que inspiró a los seminaristas en América Latina antes del Concilio. Habrá podido apreciarse que la formación de estos años se orientó fundamentalmente a formar un sacerdote que, como *alter Christus*, pudiera celebrar la eucaristía como sacrificio incruento satisfactorio para el perdón de los pecados. Después del Vaticano II los tratados teológicos se caracterizarán por la recuperación de la historicidad de Jesucristo. La cristología

³³ Schryver, 3.

³⁴ Por mencionar pocos, entre muchos, los más importantes son: Dom Columba Marmion. *Jesucristo en sus misterios*. Santiago: Difusión chilena, 1943; Giovanni Papi ni. *Historia de Cristo*. Buenos Aires: Mundo moderno, 1945; Giuseppe Ricciotti. *Vita di Gesù Cristo*. Barcelona: Luis Miracle, 1948; Karl Adam. *Cristo nuestro hermano*. Buenos Aires: Librería editorial Santa Catalina, 1939; Reginald Garrigou-Lagrange. *La unión del sacerdote con Cristo, sacerdote y víctima*. Madrid: Rialp, 1955; Romano Guardini. *El Señor. Sobre el Dios vivo*. Madrid: Rialp, 1960.

latinoamericana de la liberación, por su parte, se alejará de la cristología de *De Verbo incarnato* en la dirección exactamente opuesta. Conservará el aprecio por el contenido dogmático de la fórmula de Calcedonia, rescatando de ella su indicación en favor de una Encarnación radical. Pero, sobre todo, pondrá el acento en que el Hijo no solo se hizo hombre, sino también pobre (2 Cor 8,9); en que Jesús no solo fue *vere homo* sino también el *homo verus*, el ser humano que alcanza su realización ofreciendo su vida por toda la humanidad, comenzando por aquellos a quienes se les priva injustamente de la suya³⁵.

REFERENCIAS

- Adam, Karl. *Cristo nuestro hermano*. Buenos Aires: Librería editorial Santa Catalina, 1939.
- Barbieri, Antonio. *Acta et documenta concilio oecumenico Vaticano II apparando*. Vol. II, *Consilia et vota episcoporum ac praelatorum*. Pars VII, 540.
- Berenguer Prado, Jacson. *Acta et documenta concilio oecumenico Vaticano II apparando*. Volumen II, *Consilia et vota episcoporum ac praelatorum*. Pars VII, 269.
- Billot, Ludovico. *De Verbo incarnato. Commentarius in tertiam partem S. Thomae*. Prati, 1912.
- Borobio, Dionisio. *Los ministerios en la comunidad*. Barcelona: Centro de Pastoral Litúrgica, 1999.
- Boulgakof, Serge. *Du Verbe incarné*. Paris, 1943.
- Boyer, Carolus. *De Verbo incarnato*. Roma, 1948.
- Comblin, José. “La teología y su porvenir en América Latina”. *Anales de la Facultad de Teología*, n.º 15-16 (1963-1964): 5-141.
- Costadoat, Jorge. “Christologie de la libération”. En M. Cheza, L. Martínez et P. Sauvage. *Dictionnaire historique de la Théologie de la libération*. Namur: Lessius, 2017.
- Cotter, A. C. *Theologia fundamentalis*. Mass. Weston, 1947.
- D’Alès, Adhémar. *De Verbo incarnato*. Paris, 1930.

³⁵ Cf. Jorge Costadoat. “Christologie de la libération”. En M. Cheza, L. Martínez et P. Sauvage. *Dictionnaire historique de la Théologie de la libération*. Namur : Lessius, 2017, 141-145.

- Franzelin, Johannes Baptists. *Tractatus de Verbo incarnato*. Roma, 1902.
- Galtier, Paulo. *De incarnatione ac redemptione*. Paris, 1926.
- Garrigou-Lagrange, R. *De unione sacerdotis cum Christo sacerdote et victim*. Taurini-Romae: Marietti, 1948.
- Garrigou-Lagrange, Reginald. *La unión del sacerdote con Cristo, sacerdote y víctima*. Madrid: Rialp, 1955.
- González-Faus, José Ignacio. *La humanidad nueva. Ensayo de cristología*. Santander: Sal Terrae, 1984.
- Greshake, Gisbert. *Ser sacerdote hoy*. Salamanca: Sígueme, 2003.
- Guardini, Romano. *El Señor. Sobre el Dios vivo*. Madrid: Rialp, 1960.
- Haran, J.P. "Minister Christi Sacerdos". *Theological Studies* VIII, n.º 2, (1947): 251-279.
- Iragui, S. *Manuale Theologiae dogmaticae*. Madrid: Studium, 1959.
- Lonergan, Bernard. *De Verbo incarnato*. Roma, 1964.
- Marmion, Dom Columba. *Jesucristo en sus misterios*. Santiago: Difusión chilena, 1943.
- Mattiussi, Guido. *In tractatum de Verbo incarnato: adnotationes pro manuscripto*. Roma, 1914.
- McGrath, Marcos. "La misión de la teología en Latinoamérica". *Anales de la Facultad de Teología* n.º 12 (1961): 16-17.
- Mors, Iosepho. *Institutiones theologiae dogmaticae. Tractatus de Verbo incarnato, de B. V. Maria, de Cultu Sanctorum*, Petropolis: 1939.
- Papini, Giovanni. *Historia de Cristo*. Buenos Aires: Mundo moderno, 1945.
- Pasolino, Nicolás. *Acta et documenta concilio oecumenico Vaticano II apparando*. Vol. II, *Consilia et vota episcoporum ac praelatorum*. Pars VII, 83.
- Pío X. "E supremi". 1903, https://w2.vatican.va/content/pius-x/it/encyclicals/documents/hf_p-x_enc_04101903_e-supremi.html
- Pío XI. "Ad Catholici sacerdotii". 1935, http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19351220_ad-catholici-sacerdotii.html
- Pío XII. "Menti nostrae". 1950, http://w2.vatican.va/content/pius-xii/es/apost_exhortations/documents/hf_p-xii_exh_19500923_menti-nostrae.html
- Ponce de León, J. M. *Jesús legado divino*. Buenos Aires: Cursos de cultura católica, 1935.
- Ricciotti, Giuseppe. *Vita di Gesù Cristo*. Barcelona: Luis Miracle, 1948.

- Rivera Mejía, Pedro. *Acta et documenta concilio oecumenico Vaticano II apparando*. Vol. II, *Consilia et vota episcoporum ac praelatorum*. Pars VII, MCMLXI, 438.
- Rosenhammer, José C. *Acta et documenta concilio oecumenico Vaticano II apparando*. Vol. II, *Consilia et vota episcoporum ac praelatorum*. Pars VII, 123.
- Schlitzer, Albert. *Redemptive incarnation*. Indiana, 1956.
- Schryver, Fernand. *De Verbo incarnato*. Santiago.
- Sesboüé, Bernard. "Redención y salvación en Jesucristo". En Olegario González de Cardedal, José Ignacio González Faus et al., *Salvador del mundo. Historia y actualidad de Jesucristo. Cristología fundamental*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1997.
- Sesboüé, Bernard. *Jesucristo el único mediador. Ensayo sobre la redención y la salvación*. Tomo I. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1990.
- Sigau, Proença. *Acta et documenta concilio oecumenico Vaticano II apparando*. Vol. II, *Consilia et vota episcoporum ac praelatorum*. Pars VII, 180.
- Stentrup, Aloys Ferdinandus. *Praelectiones dogmaticae de Verbo incarnato*. Vols. 1 y 2. Oeniponte, 1889.
- Tanquerey, C. "Legatio divina Christi. Demonstratur e mirabili christiana doctrinae excellentia". En *Synopsis theologiae dogmaticae Desclèe et socii*. Paris-Tornaci, 1937.
- Van Crombrughe, A. D. *Tractatus de Verbo incarnato, quem in gratiam suorum auditorium concinnavit*. Gante, 1909.
- Viganó, Egidio. *De Verbo incarnato*. Santiago, 1957.
- Weigel, Gustave. *In Tractatum "De Verbo incarnato" adnotationes*. Santiago, 1945.